

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DE ALBERTO BEDOYA PEREZ contra LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA
NACIONAL. RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-580**

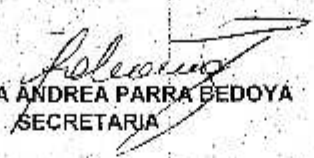
IBAGUE 11 DE FEBRERO DE 2016. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO,
PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA,
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2016 NUMERAL QUINTO
PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Y A FAVOR DEL DEMANDANTE

COSTAS		
GASTOS PROCESALES		\$ 50.000,00
TOTAL		\$ 50.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


JOHANNA ANDREA PARRA BEDOYA
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-580
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Alberto Bedoya Pérez
Accionado: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, once (11) de febrero de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-580
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ALBERTO BEDOYA PEREZ
Demandado: CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-
CASUR:

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 114, conforme lo ordenado en el artículo 151 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué